

ba de aptitud psicofísica a que hacen referencia las citadas resoluciones, se designa el Tribunal Médico Militar siguiente:

Tribunal Médico en Madrid: Hospital Central de la Defensa:

Presidente:

Coronel D. Manuel Hernández Navarro.

Vocales:

Tcol. D. José Luis Medina Amor.
Cte. D. Salvador Álvarez Antón.
Cte. D. Eusebio Bullido Gómez de las Heras.
Cte. D. Carlos Telo de Miguel.
Cte. D.ª Margarita López Conde.
Cte. D. Enrique de Nicolás Pérez.
Cte. D. José A. Azofra García.

Presidente Suplente:

Coronel D. Antonio Pintor Escobar.

Vocales Suplentes:

Tcol. D. Ignacio Rada Martínez.
Tcol. D. Juan Martínez Tejeiro.
Cte. D. Rafael Aliaga Montilla.
Cte. D. Carlos del Nido Alonso.
Cap. D. Víctor Martín Díaz.
Cte. D. Rafael González Collado.
Cap. D.ª Beatriz Esteban Benavides.

De conformidad con lo establecido en la base 6 de las resoluciones 452/04079/2004, de 10 de marzo, BOD n.º 52; 452/04080/2004 de 10 de marzo, BOD n.º 52; 452/04082/2004, de 10 de marzo BOD n.º 52; 452/04081/2004, de 10 de marzo, BOD n.º 52; 452/38045/2004, de 10 de marzo, BOE n.º 67, se designa el Tribunal Médico Militar siguiente:

Tribunal Médico en Zaragoza: Hospital General de la Defensa en Zaragoza:

Presidente:

Coronel D. Ignacio Granado Bauluz.

Vocales:

Tcol. D. Emilio Luengo Fernández.
Cte. D. Antonio Canadilla Lucena.
Cte. D. Adolfo Revuelta Bravo.
Cap. D.ª Lourdes Alonso Alonso.
Cap. D.ª Pilar de la Vega Cordero.
Cap. D. José Antonio Montero Abad.

Presidente Suplente:

Coronel D. José Gómez Castillo.

Vocales Suplentes:

Tcol. D. Ricardo Gayan Laviña.
Tcol. D. Antonio Guerre Abad.
Tcol. D. Eugenio Clement del Río.
Cte. D. José María Abas Royo.
Cap. D. Pedro de la Iglesia Chamarro.
Tte. D.ª María José García Rubio.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Director General, Gregorio López Iraola.

5767

RESOLUCIÓN 432/38062/2004, de 22 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas del proceso de consolidación de empleo temporal para cubrir plazas de personal laboral fijo de la categoría de Ayudante de Servicios Sanitarios en las provincias de Melilla y Las Palmas, convocado por Orden DEF/1691/2003, de 17 de junio.

Finalizadas las fases de oposición y de concurso de las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Ayudante de Servicios Sanitarios convocadas por Orden DEF/1691/2003, de 17 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 152, de 26 de junio), conforme a lo establecido en la Base 8.3 de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 28 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado núm. 85 de 10 de abril) y de acuerdo con las calificaciones emitidas por los Órganos de Selección, he resultado:

Primero.—Publicar la lista de los aspirantes aprobados por orden de puntuación, indicando las calificaciones obtenidas en cada una de las fases del proceso selectivo y las plazas asignadas, según figura en la relación del Anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, para presentar los documentos señalados en la base 9.1 de la convocatoria publicada por la Orden DEF/1691/2003, de 17 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 152, de 26 de junio).

Tercero.—Finalizado el plazo y una vez comprobado el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en la base 9.1 de la mencionada Orden por parte de los opositores aprobados, la Subdirección General de Personal Civil tal como establece la base 9.3 de la convocatoria remitirá a las Delegaciones de Defensa el modelo de contrato y las instrucciones precisas para proceder a su formalización. Una vez formalizados los contratos de carácter fijo perderán su vigencia los contratos de naturaleza temporal que se hubiesen celebrado con anterioridad.

Cuarto.—Al amparo de lo establecido en el art. 10 del Real Decreto 215/2003, de 21 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2003, el art. 8.1.c) 4. del Real Decreto 2720/1998, de 18 de diciembre, y la base 1.10 de la mencionada Orden de Convocatoria, el personal laboral temporal que ocupe los puestos objeto de la convocatoria y no haya superado el proceso selectivo verá extinguido su contrato de trabajo cuando los aspirantes que han superado el proceso selectivo y presentado todos los documentos exigidos, tal como se ha señalado en el párrafo anterior, formalicen los suyos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o, directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación ante el Órgano competente del Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, todo ello de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de marzo de 2004.—El Director General, Luis Roca Ramírez.

ANEXO

Ayudante de Servicios Sanitarios

Provincia	D.N.I.	Apellidos, nombre	Punt. Opos.	Punt. concur.	Punt. total	Centro
Melilla.	45.276.808C	Mellado Cañellas, M.ª Dolores ..	50,00	45,00	95,00	Hospital Militar «Capitán Médico Pages».
	45.282.642N	Troyano Ramírez, Francisco	50,00	40,00	90,00	Hospital Militar «Capitán Médico Pages».
Las Palmas.	19.980.024S	Rovira Peiro, Felicidad.....	96,00	40,00	136,00	Hospital Militar «Juan Carlos I».
	42.836.691L	Gonzalez Miravet, Ana Isabel ...	78,00	40,00	118,00	Hospital Militar «Juan Carlos I».